

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, Once (11) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA : EXP. No. 88-001-23-33-000-2014-00051-00
M. DE CONTROL : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JAIRO EMIRO ESCOBAR FRANCO
DEMANDADO : POLICÍA NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014), por medio de la cual confirmó la providencia del dos (02) de octubre de ese mismo año, proferida por esta Corporación.

Aunado a lo anterior, y en vista de que la acción de la referencia fue excluida de revisión por parte de la H. Corte Constitucional, mediante auto de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil quince (2015), archívese el expediente, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado